



INFORME FINAL DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1738-13-LP25 “HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL”

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. Municipalidad de Villa Alegre
Unidad Técnica	Dirección de Obras Municipales
Fecha de Publicación	13-06-2025 10:41:50
Fecha de Cierre Portal	14-07-2025 15:30:00
Fecha de Apertura Portal	14-07-2025 15:31:17
Tipo de Licitación	Pública

LO REQUERIDO:

Proyecto	Descripción
Habitación Piscina Estadio Municipal	Iniciativa de inversión para la normalización y habilitación de piscina municipal y dar cumplimiento con resolución sanitaria N°2307142693 del 01.06.2023 de la SEREMI de Salud del Maule, y optar a la recepción conforme para funcionamiento durante el periodo 2023 - 2024

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto disponible para la ejecución del proyecto asciende a **\$132.500.000** (ciento treinta y dos millones quinientos mil pesos) Iva incluido el que se cargara al ítem presupuestario N° 215-31-02-004- 244-902 “HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL – FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL” según consta en CDP N°112 entregado por el jefe de finanzas.

SE CONSTATA LO SIGUIENTE

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 06/

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO		
N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	CONSTRUCCIONES ALT SPA	77.884.618-7
2	CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN	
3	CONSTRUCTORA HERRERA VILLARREAL SPA	77.944.422-8
4	JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO	
5	CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO S.P.A.	76.126.786-8
6	SOC COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA	78.899.910-0



II. EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en **DOS ETAPAS**, conforme a lo establecido en las Instrucciones de Carácter General N°6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Para dar cumplimiento del Oficio N°E57512/2025 de la Contraloría General de la Republica en el numeral 7 mecanismos de Licitación "Las licitaciones de obra pública municipal deberán realizarse mediante mecanismos de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas, incluyendo experiencia, idoneidad del equipo, capacidad económica, incorporación en registros de otras entidades públicas o factores análogos relativos a la aptitud del proponente para llevar a cabo la obra licitada. Todos los oferentes que superen los requisitos avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas condiciones iniciales. Esta etapa deberá ponderar la oferta económica como factor de adjudicación en al menos un 80%".

A. PRIMERA ETAPA: FACTORES DE HABILITACIÓN O APTITUD PARA PRESENTAR PROPUESTAS

En esta etapa se verificará la habilitación y aptitud de los oferentes para participar en la licitación. Para ello, se evaluarán los siguientes aspectos:

ETAPA 1 - Factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas.		
a	Experiencia en obras similares	40%
b	Experiencia Profesional Residente del Proyecto	10%
c	Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt	30%
d	Comportamiento en Mercado Público	10%
e	Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	10%
TOTAL, ETAPA 1		100%

- a) **Experiencia en obras similares (40%):** La experiencia se calificará de acuerdo a la cantidad de **proyectos construidos de Piscinas Públicas o de similares características de construcción, obras en hormigones e hidráulicas (agua potable)**, con recepción de servicios como; DOM, MOP, SERVIU, SEREMI DE SALUD, etc., los que deberán estar debidamente acreditados y certificados por los organismos públicos correspondientes (DOM, MOP, SERVIU, SEREMI DE SALUD, etc.). Lo anterior se calificará de acuerdo con la siguiente tabla.

EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	PONDERACIÓN
13 o más obras similares (debidamente certificadas)	100
10 o 12 obras similares (debidamente certificadas)	80
7 a 9 obras similares (debidamente certificadas)	60
4 a 6 obras similares (debidamente certificadas)	40
1 a 3 obras similares (debidamente certificadas)	20
Sin experiencia	0

Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = Pond. Oi \times 0,40$$



Dónde: Pje. Oi : Puntaje obtenido por el oferente i

Pond. Oi : Ponderación obtenida por el oferente i, de acuerdo con la tabla anterior.

- b) **Experiencia del Profesional Residente (10% Calificación Oferentes):** Esta evaluación se hará en función del cumplimiento de Currículum vitae, Certificado que avalen dichas experiencias y Certificado de título del profesional que realizará la labor de Profesional Residente. La experiencia profesional se tomará desde la fecha de titulación. El o los oferentes que presenten un profesional con experiencia igual o mayor a 10 años, obtendrán el puntaje máximo. El profesional que desempeñe el cargo de profesional residente debe ser Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto.

EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	PONDERACIÓN
10 o más años de experiencia	100
Desde 8 y menos de 10 años de experiencia	70
Desde 6 y menos de 8 años de experiencia	50
Desde 3 y menos de 6 años de experiencia	30
Más de 0 y menos de 3 años de experiencia	10
0 años de experiencia	0

Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = Pond. Oi \times 0,10$$

Dónde: Pje. Oi : Puntaje obtenido por el oferente i

Pond. Oi : Ponderación obtenida por el oferente i, de acuerdo con la tabla anterior.

- c) **Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt (30% Calificación Oferentes):** Su evaluación se realizará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos, Carta Gantt en formato Excel, de ejecución de las obras en días corridos, en la cual se deberá detallar: la ruta crítica, duración de cada partida, fecha de principio y término de cada partida en concordancia con el plazo de ejecución y los estados de pago. El plazo indicado en la Carta Gantt debe ser concordante con el plazo de ejecución ofertado. La Carta Gantt se debe elaborar en base a las partidas indicadas en el Anexo N°08 de la propuesta, presupuesto detallado de construcción. de las presentes Bases y según los criterios que se establecen a continuación:

ONCEPTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Carta Gantt elaborada de acuerdo al itemizado e incluye todos los requerimientos (formato Excel, en días corridos, ruta crítica, duración, fecha de inicio y término y estados de pago) y el plazo concuerda con el plazo ofertado.	100
Carta Gantt elaborada de acuerdo al itemizado, NO incluye de 1 a 3 de los requerimientos (formato Excel, en días corridos, ruta crítica, duración, fecha de inicio y término y estados de pago) y el plazo concuerda con el plazo ofertado.	60
Carta Gantt elaborada de acuerdo al itemizado, NO incluye de 4 a 6 de los requerimientos (formato Excel, en días corridos, ruta crítica, duración, fecha de inicio y término y estados de pago) y el plazo concuerda con el plazo ofertado.	20
Carta Gantt no concuerda con el plazo ofertado o es elaborada de forma distinta u difiera el itemizado o modifica el itemizado, de acuerdo al Anexo N°08	0



Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = Pond. Oi \times 0,30$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*

Pond. Oi : Ponderación obtenida por el oferente *i*, de acuerdo con la tabla anterior.

- d) **Comportamiento en Mercado Público (10%)**: Para la evaluación del comportamiento del proveedor con otras Instituciones Públicas, a fin de calificar el cumplimiento de los servicios en la forma y plazos comprometidos. Para acreditar este criterio, los proveedores interesados serán analizados con su RUT, en la ficha del proveedor disponible en el portal mercado público, para lo cual deberán estar inscritos y hábiles. Se considerarán completamente idóneos en este aspecto aquellos proveedores que no registren reclamo alguno. Los proveedores no registrados obtendrán nota 0.- Para la evaluación del "Comportamiento en Mercado Público", se aplicará la siguiente calificación, según corresponda:

N° DE RECLAMO	NOTA
Sin reclamos	100
01 reclamos	60
02 reclamos	20
03 reclamos o mas	0

Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = Pond. Oi \times 0,10$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*

Pond. Oi : Ponderación obtenida por el oferente *i*, de acuerdo con la tabla anterior.

- e) **Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (10% Calificación Oferentes)**: El puntaje de este criterio se obtendrá conforme a la observancia de los requerimientos de presentación formal de las ofertas, principalmente según el numeral 13. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, y de acuerdo a la siguiente tabla:

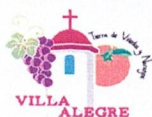
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN
Cumple con todos los requisitos formales exigidos en el numeral 13.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	100
No cumple con lo indicado en el numeral 13.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	50
Se requiere aclaración o solicitud de algún documento no esencial a través del Foro Inverso.	0

Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = Pond. Oi \times 0,10$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*

Pond. Oi : Ponderación obtenida por el oferente *i*, de acuerdo con la tabla anterior.



Los oferentes que cumplan con estos requisitos y obtengan un puntaje mínimo de 60 puntos, pasarán a la segunda etapa, en la cual serán evaluados en igualdad de condiciones.

RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS:

1.- CONSTRUCCIONES ALT SPA RUT 77.884.618-7

A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13 “CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		SI	NO
01	Anexo N°1A “Identificación del Oferente y Propuesta Económica”	X	-
02	Anexo N° 1B “Identificación de la Unión Temporal de Proveedores”	-	-
03	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	X	-
04	Anexo 2 “Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar”	X	-
05	Anexo 3 “Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador	X	-
06	Anexo 4 “Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta”	X	-
07	Anexo 5 “Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad”,	X	-
08	Copia de la Patente Municipal al día del oferente	X	-

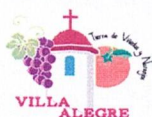
ANEXOS TECNICOS		SI	NO
01	Carta Gantt	X	-
02	Anexo 6, “Experiencia del Profesional Residente”	X	-
03	Anexo 7, “Listado de experiencias”	-	X
04	Capacidad Económica	X	-

CRITERIO	DETALLE	PONDERACIÓN
Experiencia en obras similares (40%)	No presenta certificados	0
Experiencia Profesional Residente del Proyecto (10%)	Cumple	10%
Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt (30%)	Cumple	30%
Comportamiento en Mercado Público (10%)	Sin Observaciones	10%
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (10%)	Cumple	10%

2.- CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN RUT [REDACTED]

A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13 “CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, el oferente cumple con los siguientes anexos:



ANEXOS ADMINISTRATIVOS		SI	NO
01	Anexo N°1A "Identificación del Oferente y Propuesta Económica"	X	-
02	Anexo N° 1B "Identificación de la Unión Temporal de Proveedores"	-	-
03	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	X	-
04	Anexo 2 "Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar"	X	-
05	Anexo 3 "Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador"	X	-
06	Anexo 4 "Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta"	X	-
07	Anexo 5 "Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad",	X	-
08	Copia de la Patente Municipal al día del oferente	X	-

ANEXOS TECNICOS		SI	NO
01	Carta Gantt	X	-
02	Anexo 6, "Experiencia del Profesional Residente"	X	-
03	Anexo 7, "Listado de experiencias"	X	-
04	Capacidad Económica	X	-

CRITERIO	DETALLE	PONDERACIÓN
Experiencia en obras similares (40%)	Experiencia Acreditada	40%
Experiencia Profesional Residente del Proyecto (10%)	Cumple	10%
Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt (30%)	Cumple	30%
Comportamiento en Mercado Público (10%)	Cumple	10%
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (10%)	Cumple	10%

3.- CONSTRUCTORA HERRERA VILLARREAL SPA RUT 77.944.422-8

A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13 "CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		SI	NO
01	Anexo N°1A "Identificación del Oferente y Propuesta Económica"	X	-
02	Anexo N° 1B "Identificación de la Unión Temporal de Proveedores"	X	-
03	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	X	-
04	Anexo 2 "Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar"	X	-
05	Anexo 3 "Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador"	X	-
06	Anexo 4 "Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta"	X	-
07	Anexo 5 "Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad",	X	-
08	Copia de la Patente Municipal al día del oferente	X	-



	ANEXOS TECNICOS	SI	NO
01	Carta Gantt	X	-
02	Anexo 6, "Experiencia del Profesional Residente"	X	-
03	Anexo 7, "Listado de experiencias"	X	-
04	Capacidad Económica	X	-

CRITERIO	DETALLE	PONDERACIÓN
Experiencia en obras similares (40%)	Experiencia Acreditada	40%
Experiencia Profesional Residente del Proyecto (10%)	Cumple	10%
Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt (30%)	Cumple	30%
Comportamiento en Mercado Público (10%)	Cumple	10%
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (10%)	Cumple	10%

4.- JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO RUT [REDACTED]

A) RESUMEN:

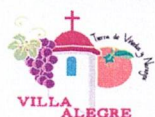
Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13 "**CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**", el oferente cumple con los siguientes anexos:

	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO
01	Anexo N°1A "Identificación del Oferente y Propuesta Económica"	X	-
02	Anexo N° 1B "Identificación de la Unión Temporal de Proveedores"	-	-
03	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	X	-
04	Anexo 2 "Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar"	X	-
05	Anexo 3 "Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador"	X	-
06	Anexo 4 "Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta"	X	-
07	Anexo 5 "Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad",	X	-
08	Copia de la Patente Municipal al día del oferente	-	X

	ANEXOS TECNICOS	SI	NO
01	Carta Gantt	X	-
02	Anexo 6, "Experiencia del Profesional Residente"	X	-
03	Anexo 7, "Listado de experiencias"	X	-
04	Capacidad Económica	-	X

Se realizó consulta a través del foro inverso del portal mercadopublico.cl, solicitando documentos faltantes y la consulta no fue respondida por el oferente.

De acuerdo con lo establecido en el punto 21, "Inadmisibilidad de las Ofertas" donde señala "Una oferta será declarada inadmisibile, cuando el oferente no cumpla con las bases administrativas". En



este caso, dichas Bases establecen en el punto 13 el contenido y la forma en que debe presentarse la propuesta. Al no encontrarse en el portal la totalidad de los documentos exigidos, se hace imposible su evaluación por parte de esta comisión, motivo por el cual la oferta se declara inadmisibles.

5.- CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO S.P.A. RUT 76.126.786-8

A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13 “**CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**”, el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		SI	NO
01	Anexo N°1A “Identificación del Oferente y Propuesta Económica”	X	-
02	Anexo N° 1B “Identificación de la Unión Temporal de Proveedores”	X	-
03	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	X	-
04	Anexo 2 “Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar”	X	-
05	Anexo 3 “Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador	X	-
06	Anexo 4 “Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta”	X	-
07	Anexo 5 “Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad”,	X	-
08	Copia de la Patente Municipal al día del oferente	-	X

ANEXOS TECNICOS		SI	NO
01	Carta Gantt	X	-
02	Anexo 6, “Experiencia del Profesional Residente”	X	-
03	Anexo 7, “Listado de experiencias”	X	-
04	Capacidad Económica	X	-

Se realizó consulta a través del foro inverso del portal mercadopublico.cl, solicitando documentos faltantes y la consulta no fue respondida por el oferente.

De acuerdo con lo establecido en el punto 21, "Inadmisibilidad de las Ofertas" donde señala “Una oferta será declarada inadmisibles, cuando el oferente no cumpla con las bases administrativas”. En este caso, dichas Bases establecen en el punto 13 el contenido y la forma en que debe presentarse la propuesta. Al no encontrarse en el portal la totalidad de los documentos exigidos, se hace imposible su evaluación por parte de esta comisión, motivo por el cual la oferta se declara inadmisibles.

6.- SOC COMERCIAL TEKNOIMPORT LIMITADA RUT 78.899.910-0

A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13 “**CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**”, el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		SI	NO
01	Anexo N°1A “Identificación del Oferente y Propuesta Económica”	-	X
02	Anexo N° 1B “Identificación de la Unión Temporal de Proveedores”	-	X
03	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	-	X



04	Anexo 2 "Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar"	-	X
05	Anexo 3 "Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador"	-	X
06	Anexo 4 "Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta"	-	X
07	Anexo 5 "Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad",	-	X
08	Copia de la Patente Municipal al día del oferente	-	X

ANEXOS TECNICOS		SI	NO
01	Carta Gantt	-	X
02	Anexo 6, "Experiencia del Profesional Residente"	-	X
03	Anexo 7, "Listado de experiencias"	-	X
04	Capacidad Económica	-	X

De acuerdo con lo establecido en el punto 21, "**Inadmisibilidad de las Ofertas**" donde señala "*Una oferta será declarada **inadmisible**, cuando el oferente no cumpla con las bases administrativas*". En este caso, dichas Bases establecen en el punto 13 el contenido y la forma en que debe presentarse la propuesta. Al no encontrarse en el portal ninguno de los documentos exigidos, se hace imposible su evaluación por parte de esta comisión, motivo por el cual la oferta se declara inadmisibile.

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En esta etapa, se asignará puntaje conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

ETAPA 2 - Evaluación de las ofertas.		
a	Oferta Económica.	80%
b	Plazo de ejecución	20%
TOTAL ETAPA 2		100%

Cada uno de estos factores será evaluado conforme a la documentación presentada por los oferentes, siguiendo los criterios detallados en las bases de licitación.

- a) **Precio o Valor de la Oferta (80%):** Se evaluará con el mayor puntaje, en este punto, la oferta más económica. Los oferentes que excedan el monto máximo establecido quedarán fuera de bases. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pje. Oi = ((Oe/ Oi) \times 100) \times 0,80$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente *i*

NOTA: La oferta **NO** podrá superar el monto máximo indicado precedentemente. Quien presente ofertas por un valor superior al indicado será declarado **FUERA DE BASES**.

- b) **Plazo de Ejecución de la Obra (20% Evaluación de las Ofertas):** El puntaje máximo lo obtendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificadora se determinará con la siguiente fórmula:



$$Pje Oi = ((Oe / Oi) \times 100) \times 0,20$$

Dónde: *Pje. Pi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*
Oe : Menor plazo ofertado.
Oi : Oferta de plazo del oferente *i*

NOTA: en ningún caso las ofertas podrán tener un plazo mayor a 90 días corridos. Aquellos Oferentes que sobrepasen los 90 días corridos serán declarados FUERA DE BASES. Al mismo tiempo se dejará inadmisibles a los oferentes que indiquen un plazo menor a 60 días para la ejecución dada la obra a ejecutar.

Será responsabilidad exclusiva del oferente considerar los tiempos de importación de los productos. Los retrasos derivados de esta situación estarán sujetos a sanciones.

RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS:

1.- CONSTRUCCIONES ALT SPA RUT 77.884.618-7

	ANEXOS ECONOMICOS	SI	NO
01	Anexo N°8, Formulario de propuesta económica y presupuesto Detallado	X	-
	Monto	\$129.534.104	
	Plazo	90 días	
	Puntaje final	96,00	

2.- CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN RUT

	ANEXOS ECONOMICOS	SI	NO
01	Anexo N°8, Formulario de propuesta económica y presupuesto Detallado	X	-
	Monto	\$130.508.225	
	Plazo	72 días	
	Puntaje final	99,40	

3.- CONSTRUCTORA HERRERA VILLARREAL SPA RUT 77.944.422-8

	ANEXOS ECONOMICOS	SI	NO
01	Anexo N°8, Formulario de propuesta económica y presupuesto Detallado	X	-
	Monto	\$132.385.596	
	Plazo	72 días	
	Puntaje final	98,28	



V. CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

La comisión evaluadora ha analizado y verificado los antecedentes presentados por el oferente, conforme lo estipulan las BAE de la Licitación ID 1738-13-LP25 "HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL" esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde lo siguiente: Adjudicar el proceso licitatorio de la siguiente forma:

Al oferente **CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN** RUT [REDACTED] que obtuvo el mayor puntaje de **99,40 puntos**, por un monto de \$130.508.225 y un plazo de ejecución de 72 días corridos.


JEANNETTE PÉREZ SIERRA
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA


OLIVIA MENDEZ PAREJA
JEFA DE GABINETE


CLAUDIO SILVA SILVA
PROFESIONAL SECPLAN

Villa Alegre, julio de 2025